

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2021

CITACIÓN N°83

ACTA N°83

SIENDO LAS 15:10 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2021, USANDO LA PLATAFORMA MEET DE GOOGLE, SE DÁ INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA, DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES.

CONSEJERO	ASISTENCIA	OBSERVACIÓN
MG SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, DOCENTE PRINCIPAL	PRESENTE	
DR. ANIBAL DIAZ LAZO, DOCENTE PRINCIPAL	PRESENTE	
DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DOCENTE PRINCIPAL	PRESENTE	
DR. ERWIN TITO ORTEGA, DOCENTE PRINCIPAL	PRESENTE	
MG. VÍCTOR MARTÍN GONZÁLES PALOMINO, DOCENTE ASOCIADO		
EST. CANCHANYA MILLÁN LUZ ELISA		
EST. BAQUERIZO QUISPE NICOLE STEPHANIE		
EST. HUAYNATE CELIS DENILSON DAVID		
MC. THALIA BUENDÍA APARICIO, REPRESENTANTE GRADUADOS	PRESENTE	

ASISTENTES:

TECNOESTRUCTURA	ASISTENCIA	OBSERVACIÓN
DUI – DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY		
DUPG – DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA		
CCP – DR. JESUS ARMANDO CAVERO		
CTU – DR. MAURICIO MUÑOZ		
CRSYP – MTRA ERIKA YUPANQUI AGUILAR		
CGT – MC JOSMELL MEZA BLANCO		
CAAD – MC. HENRY AGUADO TAQUIRE		
CPPP – MC ELMER VASQUEZ EGOAVIL		

AGENDA

- A. GRADOS Y TÍTULOS
 1. No hay expedientes
- B. DESPACHO
 1. Propuesta para Coordinación de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
 2. Propuesta de restructuración de Comisión de Licenciamiento
 3. Respuesta a la reserva de matrícula del internado médico de la alumna Veliz Nieto, Zaira
 4. Documentos de la Coordinación de Asuntos Administrativos
 - a. Programa de bioseguridad para la prevención de enfermedades infecciosas en estudiantes, docentes y no docentes de la facultad de medicina humana
 - b. Lineamientos para la vacunación de los estudiantes, docentes y no docentes de la facultad de medicina humana
 - c. Planos de peligros y riesgos, rutas de escape, plan de gestión de riesgos y desastres, plan anual de seguridad y salud en el trabajo de la facultad de medicina humana y el iperc del año 2018
 - d. Remito Plan de Gestión 2022 de la Facultad de Medicina Humana

LECTURA DE ACTAS ANTERIORES

- SE INICIA LA SESIÓN.
 - Siendo las 15:00 HORAS, del 30.12.2021, se inicia la sesión de Consejo de Facultad, en segunda citación.
- LECTURA DE ACTAS.
 - Se dispensa la lectura de actas

INFORMES

1. Se ha comunicado con el Dr. Bastidas. Esta preparando la carga lectiva. Se propone al Dr. Santiago A. Cortez Orellana del 01.02.2022 al 30.01.2022

PEDIDOS

1. Ninguno.

ORDEN DEL DIA

- **GRADOS Y TITULOS**
 - No hay expedientes
- **DESPACHO**
 1. PROPUESTA PARA COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
 - a. OFICIO N° 1337-2021-D-FMH-UPLA, y hacer de conocimiento al Consejo de Facultad de Medicina Humana, que se propone a la Mg. Jenny Muñoz Saenz en e cargo de Coordinación de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario de la Facultad, a partir del 03.01.2021 al 31.12.2021.0
 - b. **Acuerdo:** se aprueba la propuesta. Resolución, del 03.01.2022 al 31.12.2022
 - c. Nueva propuesta en base a las necesidades.
 2. PROPUESTA DE RESTRUCTURACIÓN DE COMISION DE LICENCIAMIENTO
 - a. OFICIO N° 1336-2021-D-FMH-UPLA, del 29.12.2021, con la siguiente propuesta:
 - b. **Acuerdo:** Se aprueba la porpuesta. Resolución pronta, enviarla al rectorado
 - c. Informa el señor Decano que se ha coordinado ya con las autoridades universitarias, se tiene el apoyo político, el señor Rector, esta llano a trabajar. Se están trabajando convenios de modo mas activo, con EsSALUD y El Carmen. También convenios con Lima-Norte, Hospital de Hualar
 3. RESPUESTA A LA RESERVA DE MATRICULA DEL INTERNADO MÉDICO DE LA ALUMNA VELIZ NIETO ZAIRA
 - a. FUT 650332, Solicitud de reserva de matrícula y postergación del internado médico para el año 2022.
 - b. Oficio N° 238 -2021-CPPP-FMH-UPLA, con la conclusión referida a la opinión de esta Coordinación declara PROCEDENTE la solicitud de la alumna Zaira Veliz Nieto, identificado con DNI N°72770871, con código G02359I de matrícula.
 - c. **Acuerdo:** Derivar a Asuntos Académicos para su opinión. Oficio.
 4. DOCUMENTOS DE LA COORDINACION DE ASUNTOS ADMINSTRATIVOS
 - a. Programa de bioseguridad para la prevención de enfermedades infecciosas en estudiantes, docentes y no docentes de la facultad de medicina humana
 - i. OFICIO N° 260-2021-CAAPP-FMH-UPLA, Condición I, Indicador 14 literal i); Condición V, Indicador 26 y la condición VI, Indicadores 27, 28 y 29.
 - ii. **Acuerdo:** PROPONER al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Peruana Los Andes, la aprobación del "Programa de Bioseguridad para la Prevención de Enfermedades Infecciosas en estudiantes, docentes y no docentes de la Facultad de Medicina Humana" y su posterior ratificación por Consejo Universitario, lo que contribuirá con el cumplimiento de la Condición I, Indicador 14 literal i); Condición V, Indicador 26 y la condición VI, Indicadores 27, 28 y 29, del Proceso de Licenciamiento del Programa de Pregrado de Medicina Humana. Con resolución que debe enviarse la Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - b. Lineamientos para la vacunación de los estudiantes, docentes y no docentes de la facultad de medicina humana
 - i. OFICIO N° 259-2021-CAAPP-FMH-UPLA, Condición I, Indicador 14 literal i); Condición V, Indicador 26 y la condición VI, Indicadores 27, 28 y 29.
 - ii. **Acuerdo:** PROPONER al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Peruana Los Andes, la aprobación del "Programa de Bioseguridad para la Prevención de Enfermedades Infecciosas en estudiantes, docentes y no docentes de la Facultad de Medicina Humana" y su posterior ratificación por Consejo Universitario, lo que contribuirá con el cumplimiento de la Condición I, Indicador 14 literal i); Condición V, Indicador 26 y la condición VI, Indicadores 27, 28 y 29, del Proceso de Licenciamiento del Programa de Pregrado de Medicina Humana. Con resolución que debe enviarse la Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - c. Planos de peligros y riesgos, rutas de escape, plan de gestión de riesgos y desastres, plan anual de seguridad y salud en el trabajo de la facultad de medicina humana y el IPERC del año 2018
 - i. OFICIO N° 258-2021-CAAPP-FMH-UPLA, Condición I, Indicador 14 literal i); Condición V, Indicador 26 y la condición VI, Indicadores 27, 28 y 29.
 - ii. **Acuerdo:** Retornar el expediente a la Coordinación de Asuntos Académicos, Planificación y Presupuesto, para corregir errores en los nombre y apellidos de los brigadistas